



8 de enero de 2013

VIII Legislatura

Núm. 137

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 9-12/PE-000376, Pregunta relativa a conexiones con las playas Huelva-Portugal 4
- 9-12/PE-000409, Pregunta relativa a presupuesto de transporte escolar para el curso 2012-2013 en la provincia de Cádiz 6
- 9-12/PE-000410, Pregunta relativa a servicio de acompañantes de transporte escolar en la provincia Cádiz 6
- 9-12/PE-000411, Pregunta relativa a transporte escolar en la provincia de Cádiz 6
- 9-12/PE-000451, Pregunta relativa al Conservatorio Manuel de Falla, Cádiz 6
- 9-12/PE-000534, Pregunta relativa a gastos de la estructura directiva de RTVA y SSFF 7
- 9-12/PE-000677, Pregunta relativa a construcción del puente sobre el río Almanzora en Cantoria (Almería) 7
- 9-12/PE-000684, Pregunta relativa a conexión Morón de la Frontera con la A-92 8
- 9-12/PE-000694, Pregunta relativa a actuaciones en infraestructuras de transporte en Sevilla y su provincia 10

– 9-12/PE-000727, Pregunta relativa a transporte escolar en la provincia de Málaga	21
– 9-12/PE-000741, Pregunta relativa a nuevo organigrama de EPSA	21
– 9-12/PE-000751, Pregunta relativa a ayudas a familias de Marbella, Málaga dentro del Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008-2012	21
– 9-12/PE-000753, Pregunta relativa a presupuesto de obra de adecuación de oficinas en áreas de rehabilitación del casco antiguo de Marbella y San Pedro de Alcántara, en Marbella, Málaga	21
– 9-12/PE-000763, Pregunta relativa a antigua escuela de náutica de Cádiz	22
– 9-12/PE-000766, Pregunta relativa a usos del edificio de Puerto América en Cádiz	22
– 9-12/PE-000769, Pregunta relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía como pago de la Deuda Histórica	23
– 9-12/PE-000770, Pregunta relativa a finalización de las obras del tranvía entre San Fernando y Chiclana de la Frontera	23
– 9-12/PE-000771, Pregunta relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía en San Fernando como pago de la Deuda Histórica	24
– 9-12/PE-000775, Pregunta relativa a usos del antiguo centro de salud de El Olivillo en Cádiz	24
– 9-12/PE-000776, Pregunta relativa a subvenciones para la construcción del tanatorio de Alcalá de los Gazules, Cádiz	24
– 9-12/PE-000781, Pregunta relativa a situación de los centros integrales de formación en Andalucía	25
– 9-12/PE-000795, Pregunta relativa a dotación de personal en el antiguo IES Miguel Hernández, en Algeciras, Cádiz	29
– 9-12/PE-000805, Pregunta relativa a nuevos institutos de Enseñanza Secundaria en Málaga, curso 2011-2012	29
– 9-12/PE-000806, Pregunta relativa a nuevos institutos de Enseñanza Secundaria en Málaga, curso 2012-2013	29
– 9-12/PE-000824, Pregunta relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía como pago de la deuda histórica en la provincia de Sevilla	30
– 9-12/PE-000825, Pregunta relativa a construcción de un centro de Educación Especial en Olula del Río (Almería)	30
– 9-12/PE-000828, Pregunta relativa a centros de atención a personas autistas en la provincia de Jaén	30
– 9-12/PE-000840, Pregunta relativa a ampliación del CEIP Las Gaviotas, de La Antilla, Lepe, Huelva	31
– 9-12/PE-000843, Pregunta relativa a becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso 2011/2012	31
– 9-12/PE-000848, Pregunta relativa a ejecución de la cantidad prevista para el servicio de transporte escolar en la provincia de Málaga	31
– 9-12/PE-000850, Pregunta relativa a sustitución de aulas prefabricadas en el CEIP Jardín Botánico y Nuevo Las Lagunas en Mijas, Málaga	32
– 9-12/PE-000851, Pregunta relativa a ampliación de número de plazas en colegios concertados en Marbella, Málaga	32
– 9-12/PE-000857, Pregunta relativa a ampliación del CEIP Río Piedras, Lepe, Huelva	32
– 9-12/PE-000858, Pregunta relativa a ampliación del CEIP Rodrigo Pérez de Acevedo, Lepe	32
– 9-12/PE-000929, Pregunta relativa a estación de autobuses de Motril, Granada	33

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-12/PE-000376, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexiones con las playas Huelva-Portugal

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Concepción Sacramento Villegas, D. Manuel Andrés González Rivera y D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012*

Con respecto a la mejora de las conexiones con las playas onubenses desde la autopista del Quinto Centenario A-49 (Sevilla-Frontera Portuguesa) a través de carreteras autonómicas, cabe destacar la puesta en servicio de la variante de El Rocío en la A-483 el pasado 6 de julio de 2012:

La intervención, que con obras complementarias ha ascendido a una inversión de 16 millones de euros, ha consistido en la construcción de una circunvalación con la que se desvía el tráfico de la A-483 y se evita el paso por la travesía, que pasa a ser de uso exclusivo de la aldea. La variante tiene una longitud de 4,3 kilómetros, de los cuales 2,3 kilómetros al inicio de la variante tienen las características de autovía con doble calzada, y el resto se ha construido con calzada única, con carriles de 3,5 metros de anchura y arcenes exteriores de 2,5 metros.

Esta variante tiene su inicio en el norte de la aldea, a la altura del punto kilométrico 23+000 de la carretera A483, y finaliza una vez superado el puente de la Canariega, próximo al Centro de Interpretación de La Rocina, punto de información del Parque Nacional de Doñana. Cuenta con un enlace de acceso a la aldea de El Rocío que permite todos los movimientos en la circulación: cambio de sentido y entrada principal a la población. La intervención ha incluido una serie de acciones de carácter medioambiental con el fin de respetar el enclave en el que se ubica la nueva variante, que bordea espacios de la Red Natura 2000 (Doñana norte y oeste), donde destaca la presencia de lince ibérico, por lo que se han adoptado las medidas necesarias para evitar interferir en su hábitat natural.

Por otro lado, el arroyo de La Rocina se salva con un viaducto de 342 metros de longitud, una medida que permite mejorar la permeabilidad del flujo del agua y de la fauna respecto de la estructura existente anteriormente, que sólo tenía 80 metros de longitud.

Cabe mencionar también como actuación relevante llevada a cabo para la mejora del acceso al litoral onubense por la Consejería de Fomento y Vivienda en los últimos años, la puesta en servicio en julio de 2009 del nuevo acceso a La Antilla desde la carretera N-431 que evita el paso por el municipio de Lepe. Esta carretera tiene una longitud de 7,2 Km y en su construcción se han invertido 9,4 millones de euros. Cuenta con dos calzadas con dos carriles por cada sentido y separadas por una mediana, así como arcenes exteriores e interiores. Este tipo de sección, con doble carril y mediana con barrera de hormigón, además de haberse dotado a la misma de las adecuadas protecciones para motoristas, aumenta considerablemente la seguridad vial en el itinerario hacia las playas en comparación con el acceso tradicional a través de la carretera Lepe-La Antilla. En ambas márgenes se ha construido un carril agrícola de cinco metros de ancho para facilitar el acceso a las fincas colindantes, además de dar continuidad y facilitar la conexión a la nueva infraestructura de los caminos ya existentes.

Formando parte del plan MAS CERCA, se ha ejecutado igualmente una actuación de acondicionamiento y mejora de seguridad vial, puesta en servicio en 2010, en la carretera A-5085, que conecta la autovía A-497, en el enlace de Malpicas, con Cartaya: el tramo de 7,2 kms entre el acceso Norte a El Portil y la intersección con la A-5053, con una inversión de 4,6 millones de euros, que incorpora la remodelación de la intersección con la A-5023.

En fase de estudios hay que destacar la variante de Pozo del Camino v nuevo acceso a Isla Cristina, cuyo proyecto se está redactando actualmente (longitud de 6,2 km y presupuesto estimado en 13,6 millones), así como el estudio informativo de la variante este de Ayamonte y acceso a Isla Canela, aprobado provisionalmente, estando en tramitación ambiental (con una longitud y presupuesto estimados en 1,8 km y 3,4 millones de euros).

Por otra parte, cabe mencionar que por la Dirección General de Tráfico se vienen realizando actuaciones destinadas a reducir los atascos en época estival, empleando conos viales de balizamiento para habilitar un carril adicional de retorno a Huelva desde Punta Umbría en la A-497 los domingos por la tarde, así como también ocasionalmente en la carretera A-483 desde Matalascañas en dirección a Almonte.

A continuación se indican las actuaciones del Plan MAS CERCA en la comarca:

Nueva Matricula	Denominación	Longitud (Kms)	Tipología	Situación	Fecha Puesta en Servicio	Importe vigente
A-492	A-492. Duplicación desde acceso a el Aljaraque a la A-49	8,00	Aumento de Capacidad	Proyecto Paralizado		21,80
A-497	Nueva conexión A- 497 con A-492 en Aljaraque	1,60	Acondicionamiento	Proyecto Finalizado		25,72
A-5077	Enlace de Las Vegas (con nueva conexión A-492)	1,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/En Servicio	31/07/2004	5,73
A-5077	Enlace de Corrales a Enlace de Las Vegas	2,00	Seguridad Vial	Proyecto Finalizado		10,07
A-499	Variante de Villablanca	3,45	Variantes	E.I Aprobado		3,66
A-5150	Variante de Pozo del Camino y entrada a Isla Cristina	6,20	Variantes	Proyecto en Redacción		13,55
A-5053	Variante Este de Cartaya Tr 2	4,00	Variantes	Obras Terminadas/En Servicio	02/08/05	1,50
H-9021	Vte. Este de Ayamonte de acceso a Isla Canela	2,50	Variantes	E.I Terminado Aprob. Prov- En IP		5,00
A-5076/A-5057	Nuevo acceso a la Antilla e Islanti-lla	9,20	Nuevo Trazado	Obras terminadas/En Servicio	30/07/09	11,27
A-5058/A-5059	Enlace de Malpicas a HV-4111. Tramo 1: Int. A-497 a Acceso N.a El Portil	4,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/En Servicio	05/05/08	3,81
A-5058	Enlace de Malpicas a HV-4111. Tramo 2: Acceso N. a El Portil a Int. A-5053 (Malpica)	7,20	Seguridad Vial	Obras Terminadas/En Servicio	23/06/10	4,57
A-5058	Conexión de A- 5058 y A-5053 en Cartaya	1,50	Seguridad Vial	Obras Terminadas/En Servicio	23/06/10	3,81
	Pasarela peatonal en Punta Umbría	0,70	Nuevo Trazado	Obras Terminadas/En Servicio	29/10/08	0,99
	Remodelación y desdoblamiento vial Isla Canela en Ayamonte	1,00	Seguridad Vial	Obras Terminadas/En Servicio	14/03/08	2,73
A-493	Variante Oeste de la Palma	6,50	Variantes	Proyecto en Redacción		25,00
A-481	Variante este de Chucena	1,50	Variantes	E.1 Terminado Aprob. Prov- En IP		2,00
A-483	Almonte - El Rocío (P.K. 14.0-24.5)	10,50	Aumento de Capacidad	Propuesta de Orden de Estudio		
A-483	Variante El Rocío (P. K. 24.5-28.0)	4,00	Variantes	Obras Terminadas/En Servicio	06/07/12	15,92
A-486	Variante Lucena del Puerto	3,50	Variantes	Obras Terminadas/En Servicio	03/07/06	4,17

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000409, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto de transporte escolar para el curso 2012-2013 en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que la previsión de coste para la prestación del servicio de transporte escolar en la provincia de Cádiz en el curso 2012-13 es de 9'5 millones de euros.

Respecto a la cantidad que será abonada a los acompañantes por cada trayecto le traslado que será 11,69 euros más IVA.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000410, respuesta a la Pregunta escrita relativa a servicio de acompañantes de transporte escolar en la provincia Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que, el servicio de acompañantes de transporte escolar para la provincia de Cádiz se ha prorrogado para el curso 2012-2013.

En cuanto a su segunda pregunta, le traslado que las rutas que contarán con acompañantes, independientemente del nivel de enseñanza del centro de destino, serán aquellas que cumplan con los requisitos establecidos en el RD 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte escolar en la provincia de Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que efectivamente, el transporte escolar en la provincia de Cádiz se ha prorrogado para el curso 2012-13. También se van a seguir prestando todos los servicios necesarios para garantizar el transporte de los alumnos y alumnas que estén autorizados como beneficiarios del servicio de transporte escolar por la Dirección de Planificación de la Consejería de Educación.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000451, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Conservatorio Manuel de Falla, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 62, de 13 de septiembre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que las plazas del Conservatorio Profesional de Música "Manuel de Falla de Cádiz" no se han visto reducidas, sino que se han incrementado para el curso 2012-2013, pasando de 76 a 85. Ese incremento se realizó a la vista de los resultados de las pruebas de acceso y con el objetivo de ajustar en lo posible la oferta a la demanda.

Es importante recordar que se trata de una enseñanza de régimen especial no obligatoria y, por tanto, teniendo en cuenta el actual contexto presupuestario, no figura entre nuestras previsiones satisfacer al completo la demanda existente.

Le informo también que los criterios utilizados por esta Consejería son los exigidos por la ley, de forma que cuando existen más alumnos aprobados que plazas ofertadas, se recurre a lo establecido en el artículo 28 de la Orden de 24 de febrero de 2007:

Artículo 28.3: En las enseñanzas profesionales de música y danza la preferencia para la obtención de

un puesto escolar se establecerá en función de la mejor calificación obtenida.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000534, respuesta a la Pregunta escrita relativa a gastos de la estructura directiva de RTVA y SSFF

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Rosalía Martín Escobar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

GASTO TOTAL ESTRUCTURA DIRECTIVA AÑO 2011

NIVEL	MASA SALARIAL	S. SOCIAL	TOTAL	Nº TRABAJADORES
A00	125.381,11	12.539,28	137.920,39	1
A01	368.800,38	37.617,84	406.418,22	4
A02	430.783,30	63.374,78	494.158,08	5
A03	625.062,86	100.314,24	725.377,10	8
A04	1.100.386,82	219.693,83	1.320.080,65	18

GASTO TOTAL ESTRUCTURA DIRECTIVA Primer semestre de 2012

NIVEL	MASA SALARIAL	S. SOCIAL	TOTAL	Nº TRABAJADORES
A00	62.705,58	6.332,53	69.038,11	1
A01	184.411,46	18.997,59	203.409,05	4
A02	218.002,26	32.687,81	250.690,07	5
A03	312.554,72	50.660,24	363.214,96	8
A04	534.212,70	108.083,18	642.295,88	18

2. ¿Tienen contratos blindados? ¿Algún tipo de incompatibilidad durante el ejercicio de sus funciones o con posterioridad al cese?

No existe el contrato blindado entre el personal directivo de RTVA.

El Director General tiene un régimen de incompatibilidades específico, estando expresamente contemplado en el artículo 18.5 de la Ley 18/2007 de la RTVA, que dice: "le será de aplicación el régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración de la Junta de Andalucía". Ese concreto régimen se encuentra en la Ley 3/2005, de 8 de abril.

Su función es incompatible con tener intereses o prestar servicio en otras empresas del sector.

Por otra parte, no existe firmado ningún pacto de no concurrencia tras el cese de su actividad en RTVA.

El Director General de la RTVA,
Pablo Carrasco García.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 63, de 14 de septiembre de 2012

Contestada por el Director General de la RTVA

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2012

1. Cuál ha sido el gasto total de la estructura directiva de la RTVA y SSFF (Canal Sur Radio y Canal Sur Televisión) durante el año 2.011 y el primer semestre del 2.012, especificando:

- Las remuneraciones individuales totales (salario base y complementos) de cada una/o de las/los directivas/os.
- Cotizaciones a la Seguridad Social.
- Otros gastos sociales.

9-12/PE-000677, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción del puente sobre el río Almanzora en Cantoria (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 74, de 1 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Entendemos que el puente a que se refiere la pregunta es un nuevo puente que sustituiría al actual paso sobre el río Almanzora en la carretera ALP-734 (actual AL-7102) de Cantoria a Almanzora (Almería).

La carretera AL-7102 se denomina según el catálogo de carreteras "De la A-1100 en Cantoria a la A-334 en Albos, por Almanzora", tiene unos siete kilómetros de longitud y pertenece a la Red Provincial de Carreteras

de Andalucía, titularidad de la Diputación Provincial de Almería.

En relación al nuevo puente, se redactó por el Servicio de Carreteras de la Delegación Provincial de Almería, con fecha marzo de 2007, el proyecto de construcción de clave: 4-AL-1402-0.0-0.0-PC y título: "Puente sobre el río Almanzora en la carretera ALP-734 (actual AL-7102) de Cantoria a Almanzora (Almería)". El coste de los honorarios de redacción del proyecto fue de 30.000 euros aproximadamente, tramitándose aparte gastos de geotecnia, para conocer los terrenos para la cimentación del nuevo puente y la carretera por importe de 31.000 euros aproximadamente.

Este proyecto tiene un presupuesto final de las obras de 3.925.269,35 euros (con IVA al 16%), que si lo actualizamos a IVA al 21% tendría un presupuesto Base de licitación de las obras de 4.094.462 euros. A parte, habría que tramitar expropiaciones, para disponer de los terrenos, por un valor estimado de 37.032 euros.

La actuación proyectada consiste en un tramo de carretera de 490 metros, en la que se incluye un nuevo puente de 306 metros, siendo la tipología del puente de vigas prefabricadas, formado por 10 vanos de igual longitud (30,57 metros cada vano), y losa superior de hormigón. La cimentación de cada pila del puente es profunda, mediante pilotes, para evitar la socavación de los cimientos de las pilas durante una avenida en el cauce del río, empotrando el pilote en terreno competente. La anchura del puente son 11 metros (compuesto por dos carriles de tres metros, más sendos arcones de un metro y aceras de 1,5 metros a cada lado, incluyendo barreras de contención).

Considerando que esta actuación se sitúa en una carretera que no es titularidad de la Junta de Andalucía (Red Autonómica), sino que se encuentra situada en una carretera titularidad de la Diputación Provincial de Almería (Red Provincial), y que la disponibilidad presupuestaria para atender los gastos tanto de conservación como de obra nueva en la Red Autonómica, formada por 10.420 kilómetros de carreteras, es limitada, no se puede acometer esta actuación por la Junta de Andalucía en estos momentos.

Por consiguiente, no hay previsiones respecto de acometer esta actuación, ya que se sitúa en una carretera que es titularidad de la Diputación Provincial de Almería, no siendo competencia de la Junta de Andalucía actuar en esta carretera.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a conexión Morón de la Frontera con la A-92

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 74, de 1 de octubre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012*

La conexión de Morón de la Frontera con la A-92 más directa, se efectúa a través de dos carreteras básicamente, que son:

La carretera A-361 denominada según el Catalogo de Carreteras como "De Montepalacio a Montellano", con una longitud de 40,5 kilómetros, que pertenece a Red Intercomarcal, dentro de la Red Autonómica de Carreteras, competencia de la Junta de Andalucía. El tramo desde Morón de la Frontera hasta la A-92 en el cruce de Montepalacio, tiene una longitud de 16 kilómetros aproximadamente, y en este cruce enlaza también con la carretera A-364 que va a Écija y conecta con la autovía de Andalucía A-4.

La carretera A-8125 denominada según el Catalogo de Carreteras como "De Arahal a Morón de la Frontera", con una longitud de 16,6 kilómetros, que pertenece a la Red Complementaria, dentro de la Red Autonómica de Carreteras, competencia de la Junta de Andalucía. Esta carretera conecta Morón de la Frontera con la A-92 en Arahal.

En relación a la carretera A-361 en el tramo entre Morón y la A-92 (Montepalacio), en 1997 se puso en servicio la obra de mejora del trazado y ensanche de esta carretera, en una longitud de unos 17 kilómetros y que supuso una inversión de 325 millones de pesetas, por lo que este tramo se encuentra acondicionado en trazado y sección. Realizándose posteriormente en estos últimos cinco años un proyecto de refuerzo de firme en este tramo, con un importe de 1,6 millones de euros aproximadamente, y posteriormente uno de refuerzo y mejora del firme en zonas locales, que incluía otras dos carreteras, por importe total de 3,6 millones de euros.

En relación a la carretera A-8125 hay redactado un proyecto de clave: 3-SE-1800-0.0-0.0-PC, y título: "Acondicionamiento de la carretera A-8125 (antigua SE-435) de Arahal a Morón de la Frontera", que tiene un presupuesto base de licitación de las obras de 21.074.309,94 euros con IVA al 16%). Este proyecto tuvo que someterse al preceptivo procedimiento de Prevención Ambiental emitiéndose la Autorización Ambiental con fecha 26 de octubre de 2006. El proyecto se redacta en julio de 2009, y consiste básicamente en ampliar la plataforma de la carretera hasta conse-

guir una sección formada por calzada de 7 metros y arcenes de 1,5 metros. El proyecto mejora el trazado de la vía en planta y alzado para mejorar la rasante de la carretera y solucionar los problemas de drenaje que se plantean en la carretera. También, se proyecta la mejora y limitación de accesos a la carretera ejecutando tramos de vías de servicio. Por último, el proyecto contempla un paquete de firme conforme a la normativa vigente así como la señalización horizontal, vertical y balizamiento necesario.

Debido al presupuesto de la obra, se decidió por parte de la Consejería, licitar esta actuación por el procedimiento de colaboración público-privado. Así, se redactó el correspondiente estudio de viabilidad para la concesión público-privada cuyo trámite de información pública salió publicado en el BOJA núm. 188 de 24 de septiembre de 2010. Este estudio de viabilidad fue aprobado por la Consejería en noviembre de 2010. Incluso se ha iniciado el expediente expropiatorio, habiéndose realizado la convocatoria de actas previas a la ocupación y estando únicamente pendiente del pago de depósitos previos y levantamiento de actas de ocupación.

Durante el plazo de exposición pública del estudio de la concesión, el Ayuntamiento de Morón presentó una alegación donde ponía de manifiesto algunas correcciones que tenía que tener el proyecto, y sobre todo, ponía en evidencia el tipo de actuación que la Consejería había proyectado (Acondicionamiento), pidiendo ellos el desdoblamiento de calzada.

Considerando el elevado presupuesto que supone la actuación proyectada relativa al acondicionamiento de la carretera, y teniendo en cuenta la delicada situación presupuestaria que estamos teniendo, la Delegación Territorial de Sevilla, considera conveniente replantear la actuación en el sentido de ejecutar a corto plazo una actuación de rehabilitación del firme de la carretera, ya que actualmente se encuentra en mal estado.

Con motivo de los temporales de lluvias acaecido en el invierno del año 2010, se desarrollaron unas obras de emergencia en la carretera A-8125 que supusieron una inversión de 377.000 euros, las obras consistieron básicamente en:

Durante el temporal las obras de fábrica de los p.k. 3+500 y 6+500 se desbordaron en multitud de ocasiones. Ello provocó el corte de la carretera y los consecuentes trabajos de limpieza de las cunetas y desatascar las obras de fábrica cada vez que estas se desbordaban.

Posteriormente, debido al mal estado en que quedó el firme entre los pp.kk. 8+000 y 13+000, se procedió a la reparación de los baches y blandones existentes con aglomerado en caliente. Para ello hubo que realizar las siguientes tareas:

- Demolición de la capa de aglomerado de las zonas enormemente deformadas.

- Excavación en caja de 75 cm. de espesor y en una anchura comprendida desde la berma de la carretera hasta la zona sana del firme.

- Relleno de 50 cm. De suelo seleccionado S2, humectación y compactación del mismo.

- Relleno de 25 cm. De zahorra artificial, humectación y compactación de la misma. Reperfilado de 6 cm. De espesor con motoniveladora.

- Riego de imprimación.

- Extensión y compactación de mezcla bituminosa en caliente para rodadura de 6 cm. De espesor y compactación de la misma.

- Ejecución de marcas viales en todo el tramo.

- Además se procedió a la limpieza y apertura de cunetas y obras de fábrica especialmente o en los pp.kk. 6+500 y 3+500 así como varios tramos puntuales de la carretera que se vieron en mayor menor medida afectados por aterramiento parciales.

Por último, indicar que no hay previsto desdoblar la carretera A-8125, ya que no plantea problemas de capacidad, ya que canaliza un tráfico en IMD (intensidad media diaria de vehículos) de 3.000 veh/día. Téngase en cuenta, que hasta 10.000 veh/día, este tipo de carretera puede tener un nivel de servicio aceptable y no es necesario plantear el estudio de tráfico para duplicar la carretera.

La actuación que está proyectada sobre la carretera para desarrollar, a medio-largo plazo, cuando la situación presupuestaria lo permita, es el acondicionamiento indicado anteriormente (proyecto de clave: 3-SE-1800-0.0-0.0-PC), que consiste básicamente en anchura de plataforma, corrección de trazado en planta y alzado, mejora del drenaje de la carretera, ejecución de nuevo paquete de firme y señalización, y ejecución de caminos de servicio que recojan los múltiples accesos existentes mejorando así la funcionalidad y seguridad vial de la carretera.

Debido al coste elevado de la inversión recogida en dicho proyecto, la Delegación Territorial de Sevilla, en la última relación de actuaciones prioritarias, que envió a la Dirección General de Infraestructuras, se contempla una actuación de refuerzo de firme de esta carretera A-8125, ya que con las operaciones ordinarias de conservación que se desarrollan, a través de la conservación integral del tramo, y con la disponibilidad presupuestaria que hay para dicho contrato de conservación integral, empieza a ser difícil conservar el firme de la carretera. La actuación de refuerzo de firme, se le estimaba un presupuesto de 1,7 millones de euros, estando el proyecto pendiente de redacción.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

**9-12/PE-000694, respuesta a la Pregunta escrita
relativa a actuaciones en infraestructuras de
transporte en Sevilla y su provincia**

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 74, de 1 de octubre de 2012

*Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012*

1. Las inversiones realizadas por el Gobierno andaluz en materia de carreteras en los últimos cuatro años son las siguientes:

Año 2009. Inversiones en Activaciones de Nueva Construcción

2. Las Inversiones en Sevilla en materia de carreteras pendientes de realizar con cargo a los presupuestos del 2012 son:

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000727, respuesta a la Pregunta escrita relativa a transporte escolar en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que la previsión de coste para el transporte escolar en la provincia de Málaga, para el próximo curso 2012-2013, es de 12,49 millones de euros.

La cantidad a abonar por trayecto a la empresa que presta el servicio de acompañantes de transporte escolar es de 11,69 euros más IVA.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000741, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevo organigrama de EPSA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 80, de 9 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

La Empresa Pública del Suelo se encuentra actualmente inmersa en un proceso de reordenación de su estructura interna, no estando aún cerrado el nuevo Organigrama directivo, por lo que no nos es posible todavía ofrecer los datos que se solicitan en la iniciativa parlamentaria de referencia.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000751, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ayudas a familias de Marbella, Málaga dentro del Plan Concertado Vivienda y Suelo 2008-2012

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Durante la ejecución del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, se han rehabilitado 280 viviendas en el municipio de Marbella, mediante la aplicación de los siguientes programas: Adecuación Funcional Básica, Rehabilitación Autonómica, Rehabilitación de edificios, Ayudas RENOVE. El importe total de las ayudas correspondientes asciende a 565.926,20 euros.

De las 280 viviendas, no se ha producido el "pago efectivo" a 15 de ellas, siendo el importe correspondiente a estas ayudas de 19.621.84 euros. Se tratan de pagos tramitados en el año 2012, que si bien, tienen la tramitación ultimada por parte de las Delegaciones Territoriales de esta Consejería, (órdenes de pago, documentos OP fiscalizados), tienen dicho pago efectivo pendiente de la tramitación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El detalle de las actuaciones se ofrece en el cuadro anexo. Ver página 33.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000753, respuesta a la Pregunta escrita relativa a presupuesto de obra de adecuación de oficinas en áreas de rehabilitación del casco antiguo de Marbella y San Pedro de Alcántara, en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Los locales nº 5, 6, 7, 16 y 17 del inmueble situado en la avenida Ramón y Cajal 4 y 6, de Marbella, arrendados por EPSA en octubre de 2007, fueron objeto de obras de adaptación consistentes en cristalizado y pulimento de suelos, demolición de muro,

pintura, cambio de cerradura y colocación de vinilos por importe de 7.252 euros.

Posteriormente, a raíz de la decisión de la empresa de aplicar medidas para minorar costes, se negoció con los arrendadores de los locales una reducción de la renta en un 20% alcanzándose acuerdo con una de las partes arrendadoras, la de los locales 5, 6 y 7, en el sentido de aplicar la revisión solicitada y congelar la renta por tres años hasta final de vigencia del contrato; pero no así con la otra, titular de los locales 16 y 17, que decidió mantener la misma renta.

En esa tesitura, el propietario del local nº 13 del mismo edificio, cuya superficie es la misma que la de los locales 16 y 17, presentó oferta para alquilarlo a la EPSA con una renta el 50% más baja que la contratada por los otros dos locales y que además se mantendría durante dos años. Se aceptó la oferta, dado que además este local ofrecía la posibilidad de comunicarlo con los locales 5, 6 y 7, firmándose el contrato el 29 de octubre de 2009, al tiempo que se resolvía el alquiler de los locales 16 y 17.

Las obras de adecuación del último de los locales contratados y de comunicación de éste con los otros tres, ejecutadas en diciembre de 2009, supusieron un desembolso de 11.960 euros. En el espacio resultante después de unir esos cuatro locales se ha mantenido la oficina de Rehabilitación del Casco Histórico de Marbella y San Pedro Alcántara hasta que el pasado 21 de junio, ante la necesidad de realizar nuevos ajustes económicos en la empresa, se notificó al propietario del local 13, con dos meses de antelación, la resolución del contrato, por lo que durante el mes de agosto se han incomunicado nuevamente los locales 5, 6 y 7 del local 13, dejando exclusivamente como sede de la oficina del Área de Marbella y San Pedro Alcántara los citados locales 5, 6 y 7. Las obras de separación han tenido un coste de 1.970 euros.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000763, respuesta a la Pregunta escrita relativa a antigua escuela de náutica de Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Se informa que existen publicaciones oficiales en las que se ha de dar publicidad tanto al perfil del con-

tratante como a las adjudicaciones de contratos, de acuerdo con la normativa vigente desde el 31 de octubre de 2007, Ley 30/2007, de 30 de octubre de 2007, de Contratos del Sector Público, así como, con el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Además, la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía a la que se accede a través de la dirección:

<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>, recoge información pormenorizada tanto sobre los "perfiles de contratante" de los órganos de contratación de su Administración y entidades instrumentales, como sobre las adjudicaciones de contratos efectuadas, todo ello con el fin de asegurar la transparencia y el libre acceso a la información relativa a la actividad contractual pública. No obstante, se indica que el inmueble objeto de su iniciativa se prevé que se transforme en sede administrativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000766, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usos del edificio de Puerto América en Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

El edificio Ciudad del Mar, aldaño a las instalaciones de Puerto América (Cádiz), es titularidad de la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz, que ha transferido su gestión mediante una concesión al Ayuntamiento de Cádiz hasta el año 2015. Sin embargo, el edificio lleva largo tiempo en desuso y en la actualidad aparece seriamente deteriorado. La Junta de Andalucía no tiene competencias sobre el edificio, aunque se ha mostrado dispuesta a apoyar lo que decidan las otras dos administraciones competentes.

En junio de 2010, la entonces Consejería de Obras Públicas y Vivienda, el Ayuntamiento de Cádiz y la Autoridad Portuaria Bahía de Cádiz firmaron un protocolo con el objetivo de poner de nuevo en uso el edificio Ciudad del Mar. Con ello se pretendía buscar fórmulas alternativas a la concesión del Ayuntamiento para el desarrollo del proyecto. A tal efecto, el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria se comprometieron a proceder a la caducidad, de mutuo acuerdo,

de la actual concesión y, al mismo tiempo, las tres partes previeron constituir conjuntamente una entidad que se hiciera cargo de encontrar usos y poner en servicio el edificio.

Tras las distintas reuniones técnicas celebradas entre las partes, se comprobó la necesidad de que esa fórmula alternativa se basara en la determinación precisa de los futuros usos del edificio, a fin de que la rehabilitación del mismo y su puesta en funcionamiento se realizaran de forma eficiente para las arcas públicas.

En junio de 2011, el Ayuntamiento de Cádiz remitió a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía un borrador de convenio de desarrollo del protocolo suscrito en junio de 2010. Esta propuesta de convenio señala el compromiso de constituir un consorcio en el plazo de dos meses a partir de la formalización del convenio. También se remitió borrador de los Estatutos de dicho consorcio.

Tras la valoración técnica y jurídica por parte de la dirección de APPA, se considera que, antes de definir cualquier actuación, resulta imprescindible la determinación de usos del edificio, con detalle preciso de su plan de viabilidad técnica y económica. Una vez precisada tal determinación, se podría proceder a formalizar un convenio de desarrollo del protocolo de junio de 2010.

Dado que está prevista la ejecución del proyecto mediante fórmulas de gestión indirecta, el convenio constituye un instrumento suficiente y proporcionado al objetivo establecido, sin que se justifique la constitución de un consorcio, con los costes de estructura inherentes, que no prevé desarrollar actividad directa propia.

Por tanto, la Junta de Andalucía está dispuesta a apoyar el proyecto que salga del acuerdo de las tres administraciones, siempre que exista un acuerdo en la determinación de los usos entre el Ayuntamiento y la Autoridad Portuaria, ya que la Junta es la parte menos protagonista en este asunto, puesto que no tiene competencias sobre el edificio.

Durante el mes de agosto la prensa (*Diario de Cádiz*) ha reflejado en dos ocasiones el estado de abandono y la existencia sin uso determinado del edificio. Según este medio, la empresa Santa Clara Quality se ha mostrado interesada en montar en el edificio un centro de día y residencia de mayores, lo que actualmente no es viable ya que ni la Ley de Costas ni la de Puertos permiten en suelo de dominio público portuario uso residencial y/o habitacional y que para hacerlo posible sería necesaria la aprobación por Consejo de Ministros.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000769, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía como pago de la Deuda Histórica

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

**CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS
9-12/PE-000769 Y 9-12/000771**

Se procede a la respuesta conjunta de las mismas por identidad similar o conexión del asunto. En este sentido, se indica que el Consejo de Gobierno ha encargado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión urbanística integral de los citados inmuebles.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000770, respuesta a la Pregunta escrita relativa a finalización de las obras del tranvía entre San Fernando y Chiclana de la Frontera

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

El tranvía entre Chiclana de la Frontera y San Fernando es una infraestructura que compatibiliza un trazado tranviario (fundamentalmente urbano) con la utilización de la infraestructura ferroviaria existente (Línea Sevilla-Cádiz) para que el trazado tranviario entre Chiclana y San Fernando se prolongue hasta Cádiz capital. El trazado consta de 24 kilómetros de longitud, con 22 estaciones y una inversión de 225 millones de euros que atenderá a más de 230.000 habitantes.

Actualmente, tras la ejecución de la infraestructura, se está procediendo a la ejecución de vía e instalaciones. En concreto, en las próximas semanas se finalizará el extendido de subbalasto con lo que se procederá al extendido de balasto y traviesas. Paralelamente, se están realizando las cimentaciones de los postes de catenaria.

La finalización y puesta en operación de la línea completa requiere la ejecución de la zona urbana de Chiclana de la Frontera. En este tramo, se están ejecutando actualmente las obras comprendidas entre el Polígono de Pelagatos y el Polígono de la Hoya, en espera de un mayor acuerdo con el alcalde de dicha localidad, que ha manifestado su desacuerdo con el trazado aprobado a su paso por Mendizábal y Alameda Solano. La Consejería de Fomento y Vivienda está a la espera de respuesta del Consistorio al análisis de los últimos estudios realizados por esa consejería a petición del alcalde. Aunque existe acuerdo del Pleno municipal, no ocurre así con el alcalde, y en aras a una coordinación entre administraciones más fluida la consejería está esperando respuesta.

Esta consejería tiene la firme voluntad de remover todos los obstáculos que en estos momentos nos encontramos, y esperamos que en el menor tiempo posible finalicen las obras y con ello podamos poner en servicio la línea del tren-tranvía.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

9-12/PE-000771, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía en San Fernando como pago de la Deuda Histórica

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-12/PE-000769

9-12/PE-000775, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usos del antiguo centro de salud de El Olivillo en Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

Se informa que en el BOJA nº 31, de 19 de marzo de 1998, podrá encontrar más información relativa a los usos del inmueble citado en su iniciativa.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000776, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvenciones para la construcción del tanatorio de Alcalá de los Gazules, Cádiz

Formulada por Excmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2012

En respuesta a las preguntas realizadas por el G.P. Popular Andaluz, relativas a las subvenciones para la construcción del tanatorio de Alcalá de los Gazules, en Cádiz, y una vez analizada la información obtenida en el Sistema Júpiter de la Junta de Andalucía, se ha de indicar lo siguiente:

¿Qué subvenciones se ha concedido al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules para la construcción de un tanatorio municipal, indicando importe y fecha de las mismas? ¿Por qué no se ha hecho efectivo el pago de la subvención?

En el año 2009, se otorgó una subvención de 147.000 euros para la primera fase de la construcción del tanatorio, acogida a la Orden de 23/12/2008 (Línea 2 modalidad Infraestructura). El primer pago se efectuó por un importe de 103.975,72 euros, que fue justificado. El segundo pago, por importe de 43.024,28 euros, no pudo realizarse en el ejercicio correspondiente por la limitación de obligaciones dispuesta por la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Una vez transcurrido ese ejercicio, el

documento contable de autorización y disposición (AD) no ha podido ser traspasado a los sucesivos ejercicios por falta de crédito presupuestario contra el que realizar dicho traspaso y, por consiguiente, no se ha podido realizar el pago.

En el año 2010, se otorgó otra subvención, ésta de carácter excepcional, de 200.000 euros para la segunda fase de la construcción del tanatorio con cargo a la aplicación presupuestaria 765.00 "Infraestructura". Fue concedida el 30 de noviembre de 2010 y abonada íntegramente el 27 de diciembre de 2010. Se ha incoado procedimiento de reintegro de la misma al no haber justificado el Ayuntamiento dicha subvención. La notificación al ayuntamiento se produjo en junio de 2012

¿Para cuándo tiene intención el Gobierno andaluz de abonar la ayuda comprometida?

En el ejercicio presupuestario de 2013, se ha incluido, en la aplicación 765.00 "Para servicios y obras. Infraestructuras", dotada con 8.530.013 euros, que permitirá el pago de las cantidades pendientes.

Sevilla, 20 de octubre de 2012.
El Vicepresidente y Consejero de
Administración Local
y Relaciones Institucionales,
Diego Valderas Sosa.

9-12/PE-000781, respuesta a la Pregunta escrita relativa a situación de los centros integrales de formación en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

La relación de Centros Integrados de Formación Profesional existentes actualmente en Andalucía, son producto de la transformación de centros formativos ya existentes, a continuación se relacionan los mismos ordenados por fecha de publicación del BOJA en el que se establece su transformación indicando la provincia en la que se encuentran situados y a continuación se adjunta la oferta formativa que se desarrollada en cada uno de ellos indicándose el número de personas participantes en las mismas.

- Por lo establecido en la ORDEN de 27 de noviembre de 2009, por la que dos Institutos de Educa-

ción Secundaria se transforman en centros integrados de formación profesional.

- Provincia de Cádiz: Centro integrado de formación profesional Marítimo Zaporito, por transformación de Instituto de Educación Secundaria, código 11009487, del mismo nombre. Localidad: San Fernando.

- Provincia de Granada: Centro integrado de formación profesional Hurtado de Mendoza, por transformación de Instituto de Educación Secundaria, código 18004355, del mismo nombre. Localidad Granada.

- Por lo establecido en el Artículo 16. Constitución de Centros Integrados de Formación Profesional en el ámbito de la Consejería de Empleo, de la ORDEN de 28 de abril de 2011, por la que se aprueba el Programa Integral de Empleo para Personas Jóvenes en Andalucía y se modifican las Órdenes que se citan.

- Provincia de Almería: Centro integrado de formación profesional del Mármol de Andalucía, por transformación del Consorcio Escuela del mismo nombre. Localidad Fines.

- Provincia de Córdoba: Centro integrado de formación profesional de la Madera, por transformación del Consorcio Escuela del mismo nombre. Localidad Encinas Reales y Villa del Río.

- Provincia de Jaén: Centro integrado de formación profesional de Hostelería Hacienda La Laguna, por transformación del Consorcio Escuela del mismo nombre. Localidad Baeza.

- Provincia de Málaga: Centro integrado de formación profesional Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, por transformación del Consorcio Escuela del mismo nombre. Localidad Málaga.

- ORDEN de 27 de julio de 2011, por la que se transforma en Centro integrado de formación profesional el Instituto de Educación Secundaria «Profesor Rodríguez Casado», de Palos de la Frontera (Huelva).

- Provincia de Huelva: Centro integrado de formación profesional Profesor Rodríguez Casado, por transformación de Instituto de Educación Secundaria, código 21002628C, del mismo nombre. Localidad Palos de la Frontera.

Oferta formativa y número de personas participantes en las mismas de los Centros Integrados de Formación Profesional citados, ha sido la siguiente:

Centro integrado de formación profesional Marítimo Zaporito

- Ciclo formativo de pesca y transporte marítimo (37 personas).

- Ciclo formativo de operación control y mantenimiento de máquinas e instalaciones del buque (43 personas).

- Ciclo formativo de operaciones de cultivos acuícola (49 personas).
 - Ciclo formativo de buceo a media profundidad (63 personas).
 - Ciclo formativo de navegación pesca y transporte marítimo (63 personas).
 - Ciclo formativo de supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque (57 personas).
 - Ciclo formativo de producción acuícola (39 personas).
 - Curso de acreditación de mecánicos mayores navales y mecánicos navales para el ejercicio profesional en buques mercantes hasta 6000 Kw. (64 personas).
 - Electricidad aplicada al buque. (16 personas).
- Número total de alumnado: (431 personas)

Centro integrado de formación profesional Hurtado de Mendoza

- Programa de cualificación profesional inicial de ayudante de cocina (14 personas).
- Programa de cualificación profesional inicial de auxiliar de servicios en restauración (15 personas).
- Programa de cualificación profesional inicial de auxiliar de alojamientos turísticos y catering (16 personas).
- Ciclo formativo de cocina y gastronomía (164 personas).
- Ciclo formativo de servicio de restauración (50 personas).
- Ciclo formativo de panadería, repostería y confitería (50 personas).
- Ciclo formativo de agencias de viajes y gestión de eventos (41 personas).
- Ciclo formativo de gestión de alojamientos turísticos (60 personas).
- Ciclo formativo de guía, información y asistencia turísticas (95 personas).
- Ciclo formativo de dirección de cocina (21 personas).
- Ciclo formativo de dirección de servicios de restauración (18 personas).
- Prueba para la obtención del título de T/TS (Cocina y gastronomía) (233 personas)
- Número total de alumnado: (777 personas)

Centro integrado de formación profesional Profesor Rodríguez Casado

- Ciclo formativo de gestión administrativa (45 personas).
- Ciclo formativo de equipos electrónicos de consumo (32 personas).
- Ciclo formativo de planta química (33 personas).
- Ciclo formativo de administración y finanzas (71 personas).
- Ciclo formativo de laboratorio de análisis y control de calidad (26 personas).

- Ciclo formativo de química industrial (108 personas).
- Ciclo formativo de sistemas de telecomunicación e informáticos (40 personas).
- Ciclo formativo de proyecto de edificación (13 personas).
- Ciclo formativo de planes de obra (18 personas).
- Ciclo formativo de prevención en riesgos laborales (23 personas).
- Ciclo formativo de mantenimiento de equipo industrial (52 personas).
- Curso operador industrial de caldera (19 personas).

Número total de alumnado: (480 personas)

Centro integrado de formación profesional Consorcio Escuela del Mármol de Andalucía

- Curso de operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de tratamiento y beneficio de minerales y rocas. (grupo A) (CP) (13 personas).
- Curso de operaciones auxiliares en plantas de elaboración de piedra natural y de
 - tratamiento y beneficio de minerales y rocas. (grupo B)(CP) (30 personas) (14 personas).
- Curso de obras de artesanía y restauración de piedra natural (CP) (6 personas).
- Curso de operador de maquinaria de arranque/carga/viales y transporte en actividades de exterior (16 personas).
- Curso de técnicas aplicadas a la talla artística en piedra (13 personas).
- Curso de nuevas tecnologías aplicadas a la piedra nivel II (13 personas).
- Curso de nuevas tecnologías aplicadas a la piedra nivel II (14 personas).
- Curso de electricidad y mantenimiento industrial (13 personas).
- Curso de extracción de la piedra natural (CP) (14 personas).
- Curso de colocación de piedra natural. (CP) (12 personas).
- Curso de elaboración de la piedra natural (CP) (10 personas).
- Curso de experto gestión comercial en piedra (15 personas).
- Curso de restauración y conservación en piedra natural (9 personas).
- Curso de mandos intermedios (13 personas).
- Curso de manipulación de cargas con carretillas elevadoras (MF) (16 personas).
- Curso de manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos (MF) (16 personas).
- Curso de ITC formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de maquinaria de

arranque/carga/viales en actividades de exterior (16 personas).

- Curso de ITC formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de maquinaria de transporte, camión y volquete en actividades de exterior (16 personas).

- Curso de manipulación de cargas con carretillas elevadoras (MF) (16 personas).

- Curso de manipulación de cargas con puentes-grúa y polipastos (MF) (16 personas).

- Curso de manipulación de cargas con carretillas elevadoras (MF) (16 personas).

- Curso de formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de

- maquinaria de transporte en actividades de exterior (especificación técnica 2000-1-08) (18 personas).

- Curso de formación preventiva para el desempeño del puesto de operador de maquinaria de arranque/carga/viales en actividades de exterior (18 personas).

Número total de alumnado: (323 personas)

Centro integrado de formación profesional Consorcio Escuela de la Madera

- 2º Curso de Técnico Especialista en Comercio Exterior y Estrategias de Gestión (CP) (14 personas).

- 1º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías para la Producción de la Madera. (CP) (15 personas).

- 2º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías para la Producción de la Madera. (CP) (12 personas).

- 1º Curso de Técnico Especialista en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble (CP) (16 personas).

- 2º Curso de Técnico Especialista en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble (CP) (10 personas).

- 3º Curso de Técnico Especialista en Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble (CP) (4 personas).

- 1º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías de Fabricación del Mueble Tapizado (CP) (8 personas).

- 2º Curso de Técnico Especialista en Nuevas Tecnologías de Fabricación del Mueble Tapizado (CP) (8 personas).

- 1º Curso de Técnico Especialista Barnizador-Lacador. (CP) (13 personas).

- 1º Grado Superior de Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble. (Diploma) (13 personas).

- 2º Grado Superior de Técnico Superior en Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble (Diploma) (9 personas).

- Programa de Cualificación Profesional Inicial auxiliar de Tapicería y Entelados (15 personas).

- Curso de adhesivos en la industria del mueble (1) (45 personas).

- Curso de alphacam avanzado (1) (1 personas).

- Curso de atención al Cliente (2) (23 personas).

- Curso de atención al cliente a distancia (1) (4 personas).

- Curso de autoempleo (2) (106 personas).

- Curso de barnizado (2) (18 personas).

- Curso de castellano multimedia (2) (4 personas).

- Curso de cálculo de costes en la industria del mueble (2) (16 personas).

- Curso de Cad-Cam aplicado al mueble a distancia (2) (19 personas).

- Curso de Cam mecanizado - Alphacam (1) (21 personas).

- Curso de Cam mecanizado - Xilog Plus (1) (8 personas).

- Curso de CNC Iso Básico a distancia (2) (31 personas).

- Curso de CNC Iso Básico (2) (18 personas).

- Curso de conciliación de la vida personal, familiar y laboral (1) (70 personas).

- Curso de diseño cocinas por ordenador (1) (14 personas).

- Curso de diseño de muebles avanzado 3D (2) (20 personas).

- Curso de diseño de muebles con textura, render y animación (2) (8 personas).

- Curso de diseño de muebles básico 2D Autocad 2011 (2) (18 personas).

- Curso de diseño de Muebles básico 2D a distancia (2) (47 personas).

- Curso de diseño de Muebles básico Cadwork (2) (25 personas).

- Curso de diseño elementos parametrizados - Solidworks (1) (19 personas).

- Curso de diseño introducción. Tendencias (1) (5 personas).

- Curso de dorado (1) (15 personas).

- Curso de fabricación industrial (1) (3 personas).

- Curso de fomento iniciativa empresarial (1) (10 personas).

- Curso de gestión medioambiental a distancia (1) (11 personas).

- Curso de gestión contable informatizada (1) (12 personas).

- Curso de herramienta 2.0 (2) (27 personas).

- Curso de herrajes para ventanas de perfil europeo (1) (40 personas).

- Curso de implantación Sistemas de Calidad Básico (2) (8 personas).

- Curso de implantación Sistemas de Calidad Avanzado (3) (11 personas).

- Curso de internet avanzado a distancia (1) (2 personas).

- Curso de inglés inicial a distancia (2) (10 personas).
 - Curso de inglés intermedio (1) (11 personas).
 - Curso de inglés conversación (4) (60 personas).
 - Curso de inglés de Negocios (1) (19 personas).
 - Curso de inglés semipresencial (3) (48 personas).
 - Curso de innovación de productos en base acuosa (1) (30 personas).
 - Curso de italiano básico (2) (42 personas).
 - Curso de lenguaje básico (1) (7 personas).
 - Curso de máquinas de aplicación en continuo (1) (14 personas).
 - Curso de matemáticas básico (1) (7 personas).
 - Curso de nueva generación de equipos de aplicación (1) (20 personas).
 - Curso de ofimática Avanzada. Access 2010 (1) (14 personas).
 - Curso de ofimática Avanzada. Excel 2010 (1) (14 personas).
 - Curso de ofimática Básica. Windows XP. Word 2007 (2) (21 personas).
 - Curso de ofimática Básica. Windows XP (1) (10 personas).
 - Curso de preparación pruebas Grado Superior - Inglés (1) (28 personas).
 - Curso de preparación pruebas Grado Superior - Matemáticas (1) (18 personas).
 - Curso de preparación pruebas Grado Superior - Lenguaje (1) (18 personas).
 - Curso de prevención de riesgos laborales a distancia (2) (19 personas).
 - Curso de retoque Fotográfico. Photoshop (4) (62 personas).
 - Curso de retoque Fotográfico Básico. Photoshop (1) (16 personas).
 - Curso de retoque Fotográfico a distancia (1) (20 personas).
 - Curso de seguridad y manejo de Extintores (1) (19 personas).
 - Curso de sistemas y útiles de lijado para la madera (1) (40 personas).
 - Curso de técnicas básicas de Tapizado. Acabado clásico (1) (1 persona).
 - Curso de técnicas y acabados del Tapizado (1) (12 personas).
 - Curso de técnicas básicas de Tapizado. Enfundado cojines (1) (1 persona).
 - Curso de técnicas de tapizado para el hogar (1) (5 personas).
 - Curso de técnicas tapizado del mueble. Confeción ribetes (1) (1 persona).
 - Curso de técnicas de tapizado del mueble. Forrado botones (1) (3 personas).
 - Curso de técnicas de tapizado del mueble. Capitoné (1) (1 personas).
- Número total de alumnado: (1.407 personas)

Centro integrado de formación profesional Consorcio Hacienda La Laguna

- Curso Superior de Cocina. Nivel 1 (CP) (27 personas).
 - Curso Superior de Cocina. Nivel II (CP) (24 personas).
 - Curso Superior de Servicios de Restauración. Nivel 1 (CP) (20 personas).
 - Curso Superior de Servicios de Restauración. Nivel II (CP) (20 personas).
 - Curso Superior de Recepción Hotelera. Nivel 1 (CP) (14 personas).
 - Curso Superior de Recepción Hotelera. Nivel II (CP) (17 personas).
 - Curso de Pastelería (CP) (16 personas).
 - Curso de Sumillería (CP) (15 personas).
 - Curso de Gobernanta/e de Hotel (CP) (15 personas).
 - Curso de Mantenimiento de Instalaciones Hoteleras (CP) (16 personas).
 - Curso de Técnico en Servicios Hidrotermales (CP) (16 personas).
- Número total de alumnado: (200 personas)

Centro integrado de formación profesional Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información de Málaga (FORMAN)

- Curso de experto en Desarrollo Web y Posicionamiento (15 personas).
- Curso de experto en Desarrollo Java (J2EE)* Edición 1 (15 personas).
- Curso de gestor de Comunidad: Social Media Executive (15 personas).
- Curso de experto en Desarrollo.NET — MCTS* (13 personas).
- Curso de experto en Administración de Bases de Datos (Oracle, MySQL y SQL Server) (15 personas).
- Curso de experto en Gestión de Contenidos (CMS):drupal y Wordpress (15 personas).
- Curso de técnico en desarrollo de Aplicaciones con MySQL y PHP (15 personas).
- Curso de experto en Desarrollo Java (J2EE)* Edición 2 (15 personas).
- Curso de experto en Redes y Comunicaciones CCNA* (15 personas).
- Curso de experto en Administración de Sistemas Microsoft (MCITP-MCSE)* (11 personas).
- Curso de aplicaciones Empresariales con Android Edición 1 (17 personas).
- Curso de HTML 5 Edición 1 (15 personas).
- Curso de desarrollo aplicaciones AJAX (15 personas).
- Curso de posicionamiento WEB. SEO. (15 personas).

- Curso de técnico en Desarrollo de Aplicaciones Java (15 personas).
 - Curso de Business Intelligence (18 personas).
 - Curso de configuración de Redes Inalámbricas CISCO (17 personas).
 - Curso de aplicaciones Empresariales con Android Edición 2 (15 personas).
 - Curso de HTML 5 Edición 2 (15 personas).
 - Curso de Cloud Computing: Administración y Seguridad (15 personas).
- Número total de alumnado: (301 personas)

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000795, respuesta a la Pregunta escrita relativa a dotación de personal en el antiguo IES Miguel Hernández, en Algeciras, Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 85, de 17 de octubre de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que el Colegio de Educación Primaria de la localidad de Algeciras (Cádiz), ubicado en el edificio del antiguo IES "Miguel Hernández", cuenta con dos maestros de Educación Primaria, para atender a los 49 alumnos y alumnas del centro, que se encuentran distribuidos en dos unidades de primer curso de Educación Primaria. Además del citado personal docente, el centro cuenta con una ordenanza (personal no docente).

Por tanto, el centro dispone del personal docente y no docente suficiente para prestar una adecuada atención al alumnado del mismo, no estando previsto por esta Consejería asignar ningún otro personal docente de apoyo, personal administrativo ni de dirección, dado que no corresponde según la estructura del centro.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000805, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos institutos de Enseñanza Secundaria en Málaga, curso 2011-2012

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que con que fecha de 21 de octubre de 2011, se publicó en el BOJA el decreto 302/2011, de 4 de octubre, por el que se crean y suprimen centros docentes públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En el Anexo III del referido Decreto 302/2011, de 4 de octubre, se recoge la creación jurídica del Instituto de Educación Secundaria (código 29090119), por transformación de la Sección de Educación Secundaria del mismo código, en la localidad de Estepona (Málaga).

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000806, respuesta a la Pregunta escrita relativa a nuevos institutos de Enseñanza Secundaria en Málaga, curso 2012-2013

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012
Contestada por la Consejera de Educación
Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Este curso 2012-2013 no está previsto la implantación de ningún nuevo instituto en la provincia de Málaga.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000824, respuesta a la Pregunta escrita relativa a usos de solares recibidos por la Junta de Andalucía como pago de la deuda histórica en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Javier Salas Machuca y Dña. Patricia del Pozo Fernández, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Se señala que el Consejo de Gobierno ha encargado a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía la gestión urbanística integral de los citados inmuebles.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Hacienda
y Administración Pública,
Carmen Martínez Aguayo.

9-12/PE-000828, respuesta a la Pregunta escrita relativa a centros de atención a personas autistas en la provincia de Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.

CENTROS ESPECÍFICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO	LOCALIDAD	TITULARIDAD
Centro Específico de Educación Especial Antonio Machado	Úbeda	Pública
Centro Específico de Educación Especial Virgen de Linarejos	Linares	Privada-concertada
Centro Específico de Educación Especial Psicopedagógico Virgen de la Capilla	Jaén	Privada-concertada

**AULAS ESPECÍFICAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL
ESPECIALIZADAS EN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.**

CENTRO	LOCALIDAD	TITULARIDAD
IES Santa Teresa	Jaén	Pública
CEIP Antonio Machado	Baeza	Pública
CEIP Estepa Llaurens	Andújar	Pública
CEIP Santa Potenciana	Villanueva de la Reina	Pública
CEIP Pintor Cristóbal Ruiz	Villacarrillo	Pública
CEIP Virgen de Guadalupe	Úbeda	Pública
CEIP San Julián	Marmolejo	Pública
CEIP Marqueses de Linares	Linares	Pública
CEIP Padre Rejas	Jamílena	Pública
CEIP Muñoz Garnica	Jaén	Pública
IES Sierra Morena	Andújar	Pública

9-12/PE-000825, respuesta a la Pregunta escrita relativa a construcción de un centro de Educación Especial en Olula del Río (Almería)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Jesús Gázquez Linares, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que esta Consejería no tiene ninguna partida presupuestaria prevista en 2012 para la construcción de un Centro de Educación Especial en el municipio de Olula del Río.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 90, de 24 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que el alumnado con trastornos del espectro autista, también se escolariza en aulas específicas de educación especial que atienden a cualquier alumno o alumna con necesidades educativas especiales que tenga asignado esta modalidad de escolarización.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

PROVINCIAS.	CONCEDIDAS.
ALMERÍA	7.749
CÁDIZ	17.839
CÓRDOBA	11.789
GRANADA	15.307
HUELVA	6.393
JAÉN	10.836
MÁLAGA	18.249
SEVILLA	22.014

9-12/PE-000840, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP Las Gaviotas, de La Antilla, Lepe, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

En el marco del plan OLA se ha establecido como prioridad la ampliación de tres aulas de educación primaria en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Las Gaviotas" de la localidad de "La Antilla" (Huelva). Le tras lado así mismo, que dicha actuación se encuentra actualmente en fase de contratación.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000843, respuesta a la Pregunta escrita relativa a becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad para el curso 2011/2012

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Aránzazu Martín Moya y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que el número de becas al estudio de carácter general para el curso 2011-2012 es el que se detalla a continuación:

Le comunico que las becas de movilidad son competencia del Gobierno central de España, sin que esta Consejería tenga atribuidas competencias en dicha materia.

Sevilla, 5 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000848, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución de la cantidad prevista para el servicio de transporte escolar en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que el presupuesto ejecutado hasta 30 de septiembre de 2012 fue de 8,4 millones de euros.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000850, respuesta a la Pregunta escrita relativa a sustitución de aulas prefabricadas en el CEIP Jardín Botánico y Nuevo Las Lagunas en Mijas, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que no está prevista ninguna actuación en el Colegio de Educación Infantil y Primaria "Jardín Botánico" de la localidad de El Chaparral.

No obstante, le traslado que en el caso del Colegio de Educación Infantil y Primaria de la localidad de Las Lagunas, la programación correspondiente a 2012 contempla el encargo del proyecto consistente en la construcción de un nuevo C4.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000851, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación de número de plazas en colegios concertados en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Le informo que esta Consejería no tiene previsto incrementar el número de unidades concertadas para el curso escolar 2013-2014 en los centros docentes privados concertados del municipio de Marbella.

Sevilla, 9 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000857, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP Río Piedras, Lepe, Huelva

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

CONTESTACIÓN CONJUNTA A LAS PREGUNTAS

9-12/PE-000857 Y 9-12/000858

Les informo que en la planificación de la Consejería no están previstas actualmente las ampliaciones del CEIP "Río Piedras" y del CEIP "Rodrigo Pérez de Acevedo".

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Educación,
María del Mar Moreno Ruiz.

9-12/PE-000858, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ampliación del CEIP Rodrigo Pérez de Acevedo, Lepe

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.

Pregunta publicada en el BOPA núm. 93, de 29 de octubre de 2012

Contestada por la Consejera de Educación

Orden de publicación de 19 de noviembre de 2012

Véase respuesta a la pregunta escrita 9-12/PE-000857

9-12/PE-000929, respuesta a la Pregunta escrita relativa a estación de autobuses de Motril, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 98, de 6 de noviembre de 2012

Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda

Orden de publicación de 12 de noviembre de 2012

SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

El Proyecto Base de Licitación aprobado por la Dirección General de Transportes, ahora Dirección General de Movilidad, es de 21 de julio de 2010.

Con fecha 26 de noviembre de 2010 se encomienda a GIASA, ahora Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, la realización de las actuaciones necesarias para la ejecución de dichas obras. El 30 de diciembre se publica en boja la licitación de dichos trabajos, adjudicándose la actuación a la empresa CONTRAT por un importe de 1.669.667,79 euros, firmándose el contrato el 26 de abril de 2011.

La obra se encuentra pendiente de inicio y se ha reprogramado por falta de disponibilidad presupuestaria.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN:

Esta nueva estación de autobuses, con 12 dársenas de parada interiores y dos dársenas exteriores de conexión con autobuses urbanos y de corto recorrido, tendrá un edificio terminal con una superficie de 600 m2 construidos y un espacio público en el que se organizarán zonas de estancia y paseo peatonal.

En total, las instalaciones del apeadero ocuparán aproximadamente una superficie de unos 6.000 m2 en una parcela de forma triangular cuyo vértice superior, más cercano al centro urbano, se convertirá en una auténtica puerta a la ciudad, y cuyo lado posterior albergará a las dársenas de autobuses, facilitando las maniobras a los vehículos colectivos. El tráfico de autobuses se realiza en un solo sentido, con acceso y salida por calles opuestas, de forma que se garantiza la fluidez del tráfico y la ausencia de interrupciones en hora punta.

El edificio terminal, que estará ubicado en el vértice norte de la parcela triangular, se presenta como un hito localizado a la ciudad, que recibirá con gran facilidad de localización a los futuros usuarios que utilicen el apeadero.

La diferencia de cota existente entre el acceso peatonal al edificio y la zona de dársenas, motivada

por la pendiente de las calles laterales, se resuelve a través del mismo edificio terminal, que actúa como conector de ambos niveles: en su interior, la ordenación de los espacios se estructura por medio de los elementos de conexión entre los dos niveles, con rampa y escaleras. Dentro se albergan los usos de taquillas, cafetería, sala de espera, local comercial, vigilancia, asistencia sanitaria, teléfono, consigna, cajeros electrónicos y aseos.

El edificio terminal está planteado de forma que se facilite el bajo coste de mantenimiento. La fachada de máximo soleamiento se encuentra protegida por la marquesina de las dársenas, de forma que al no recibir el sol directamente, el rendimiento energético de la climatización será más favorable.

La zona de dársenas se ha proyectado con la mayor funcionalidad posible, permitiendo la parada de 12 autobuses en su interior, además de dos paradas proyectadas en el exterior para las líneas urbanas. La cubierta de las dársenas se plantea como una sucesión de placas o escamas adecuadamente orientadas, con jerarquías estructurales y pliegues que aportan plasticidad al elemento y recogen el agua de lluvia con mayor fluidez.

Como espacio previo a la entrada en el edificio terminal, se va a adecuar un espacio público en el que se organizarán las zonas de estancia y paso peatonal fluido. De este modo, aparece una actividad urbana previa, más vinculada a la ciudad, en la que es posible la utilización de la propia cafetería del apeadero con independencia de la actividad de los autobuses.

Sevilla, 7 de noviembre de 2012.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

Tabla

